

Fecha: la de la firma electrónica

Ref.: SSP/PAHL/IODR/MJC

Ayuntamientos de nivel de riesgo alto

Asunto: Comunicación nivel de riesgo de transmisión del virus del
Nilo Occidental

En el año 2021 la Consejería de Salud y Consumo puso en marcha el Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO), que se ha ido actualizando de forma periódica. La última actualización de 2026 estará disponible en breve en la página web de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias. Este programa tiene como objetivo general minimizar el impacto de infecciones por la enfermedad de FNO en humanos en Andalucía.

Su ayuntamiento está considerado de **nivel de riesgo alto** según documento publicado y que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sanidadpresidenciayemergencias/areas/sanidad/entornos-saludables/salud-ambiental/paginas/programa-vigilanciavno-2026.html>

Su ayuntamiento tiene elaborado su Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV), que fue aprobado por esta Delegación Territorial. Su plan vigente debe aplicarse desde la recepción de este escrito, siempre que no lo esté ya haciendo, en tanto se adapta a la nueva versión. El plan es un documento vivo que va integrando los cambios necesarios para aumentar su eficacia; de ahí la necesidad de estas modificaciones.

Este año, el programa continúa con la valoración del riesgo de transmisión de VNO en el territorio, tomando como referencia varias consideraciones, entre las que destacan:

1. Índice de probabilidad. Herramienta de tipo predictiva elaborada por la Estación Biológica de Doñana – CSIC y el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) para conocer el mencionado riesgo de presencia de VNO, que incluye datos promedios desde 2010 hasta 2024: factores ambientales (humedad, precipitación, Tª media máximas, mínimas y extremos climáticos, uso de suelo tales como arrozales, tierras irrigadas, tierras agrícolas, cuerpos de agua, espacios abiertos, ecosistemas naturales y áreas urbanas), presencia de vectores transmisores, circulación de VNO y distribución de aves.

Avda. Martín Alonso Pinzón n.º 6
21003-Huelva

T: 959010600
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	09/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVJN5Z2DYECRGNTTWXCV9SHNB	PÁG. 1/2	



2. Temporalidad: fechas en las que se identifica la circulación del virus en vector, reservorio y/o huésped.

Perímetro de protección: 1.5 km de proximidad de circulación del VNO a las zonas pobladas, de manera genérica.

Desde la Delegación Territorial de Salud y Consumo se consideran muy positivas las labores efectuadas por ese ayuntamiento con el fin de prevenir la FNO en su municipio, y se seguirá trabajando y apoyando en las actuaciones que se realicen.

En el año 2026, como se indica, se ha actualizado el programa vigente y el mapa autonómico con los niveles de riesgo a nivel municipal. Según la información proveniente de la vigilancia y de los controles efectuados en los mismos, ese municipio se encuentra en:

Nivel de Riesgo: Alto

Causas: Declaración más reciente de casos humanos o detección de virus en equinos, aves y/o mosquitos en las últimas tres temporadas y/o

Índice de probabilidad por encima del valor tomado como de riesgo de transmisión de VNO.

Riesgo de afectación humana: Moderado

El Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV) revisado quedará a disposición de la inspección sanitaria, que asesorará a la Administración local sobre los cambios realizados en el mismo y procederá a su revisión, valoración y verificación, proponiendo las mejoras que estime convenientes (no necesita de la aprobación expresa de la Delegación Territorial). Este plan será de carácter anual (permanente) y reforzará las acciones relacionadas con el ordenamiento del medio y la comunicación y sensibilización a la ciudadanía.

Los niveles de riesgo de los municipios podrán sufrir cambios en función de la información recogida en las actividades de vigilancia que se están realizando de manera continua. En el caso de que se produzca un cambio de nivel de riesgo de transmisión del VNO en su municipio, la Delegación Territorial comunicará de manera urgente al ayuntamiento la nueva situación de riesgo y las acciones a adoptar.

Para realizar cualquier consulta o resolver dudas, se podrá dirigir a la Sección de Salud Ambiental, teléfono 959010640, ambiental.hu.csalud@juntadeandalucia.es

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

La delegada territorial de Salud y Consumo en Huelva
(Disposición transitoria cuarta del Decreto 168/2025)
Manuela María Caro López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	09/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDVJN5Z2DYECRGNTTWCXV9SHNB	PÁG. 2/2	